



**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE
LABORAL FIJO, ASE-DEPORTES MEDIANTE SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 24.11.22)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Fase de concurso de méritos y lista provisional

LUGAR: Despacho de Secretaría General

DÍA: 25.07.2023

HORA INICIO: 12:30 **HORA FIN:** 14:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 25.04.2023)

PRESIDENTE: Vicente Muñoz-Polanco Vidal

PRIMER VOCAL: Jose Antonio, Guisado Rodríguez

SEGUNDO VOCAL: José Ignacio Mellado Pérez

TERCER VOCAL: Miguel Ángel Priego Mellado

CUARTO VOCAL: Antonio Blanco González

Secretaría del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 25 de abril de 2023.

SEGUNDO.- Habiéndose publicado en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del ayuntamiento de Chipiona Acta de la sesión del tribunal de fecha **12.07.23** referente a la calificación provisional de la fase de oposición y de fecha **13.07.23** de apertura pública de datos personales, durante un plazo de cinco días hábiles, no se han presentado alegaciones.

Se aprueba definitivamente la calificación del ejercicio práctico.

DATOS PERSONALES	N.º QR	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Aboza García, Francisco Javier	4	5,78
Castro Montalbán, María de la O	5	2,02
Cejas Valera, Pedro Javier	1	2,44
Martínez Rodríguez, María del Carmen	9	2,38
Murga Porta, José Antonio	8	2,43

TERCERO.- Seguidamente y de conformidad con lo establecido en la **cláusula octava** de las bases del proceso de selección, procede iniciar la fase de concurso

“Únicamente se valorarán los méritos que además de estar incluidos en estas bases, se acrediten documentalmente, sean presentados antes de la finalización del plazo para la presentación de las instancias, y se encuentren autobareados en el anexo 3”.

Bajo ningún supuesto se podrá obtener una puntuación mayor a la recogida en la autobareación, anexo 3”

“El Tribunal examinará las solicitudes presentadas, valorando únicamente aquellos méritos que hayan sido justificados documentalmente”.





DATOS PERSONALES	EXPERIENCIA (Máximo 3,5 puntos)	Otros méritos: cursos, seminarios y formación (máximo de 0,5 puntos)	TOTAL PUNTOS (4,00 puntos)
Aboza García, Francisco Javier	3,5	0,5	4,00
Castro Montalbán, María de la O	0,00	0,00	0,00
Cejas Valera, Pedro Javier	0,00	0,00	0,00
Martínez Rodríguez, María del Carmen	0,00	0,00	0,00
Murga Porta, José Antonio	0,00	0,00	0,00

CUARTO.- Según bases del proceso de selección, “Los procesos selectivos a través del sistema de concurso-oposición se valorarán de forma que la calificación definitiva vendrá dada por la suma de la calificación definitiva vendrá dada por la suma de la calificación obtenida en la fase de oposición y la correspondiente fase de concurso, estableciéndose la siguiente ponderación:

1. Calificación de la fase de concurso: La puntuación de esta fase será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en base a los diferentes méritos valorables, con una valoración del 40% de la puntuación total.
2. Calificación de la fase de oposición: la puntuación de esta fase será del 60%.

Indicando la **cláusula novena** de las bases del proceso de selección:

“Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el tablón de edictos electrónico y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, la **lista provisional con la calificación provisional de los aspirantes**. Contra esta lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados”.

LISTA PROVISIONAL

DATOS PERSONALES	FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
Aboza García, Francisco Javier	5,78	4,00	9,78
Castro Montalbán, María de la O	2,02	0,00	2,02
Cejas Valera, Pedro Javier	2,44	0,00	2,44
Martínez Rodríguez, María del Carmen	2,38	0,00	2,38
Murga Porta, José Antonio	2,43	0,00	2,43

QUINTO.- De conformidad con lo expuesto, se acuerda otorgar un **plazo de tres días hábiles** desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional para presentar alegaciones a la misma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

PRESIDENTE
Vicente Muñoz-Polanco Vidal

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL
Jose Antonio, Guisado Rodríguez
SEGUNDO VOCAL
José Ignacio Mellado Pérez
TERCER VOCAL
Miguel Ángel Priego Mellado
CUARTO VOCAL
Antonio Blanco González

